



Excmo. Diputación Provincial
TERUEL

Sr. D. Artemio Conejos Guillén
Ctra. El Castellar, s/n
CEDRILLAS

CONSEJO REGULADOR PROVISIONAL
DE LA DENOMINACION DE ORIGEN
"JAMON DE TERUEL"

La Comisión gestora de la obtención de la denominación de origen del Jamón de Teruel, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1981, adoptó, entre otros, el siguiente asunto:

"2.- RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS - POR LA QUE SE DESIGNA EL CONSEJO REGULADOR PROVISIONAL DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "JAMON DE TERUEL".- Como consecuencia de la Orden de 17 de junio de 1981, por la que se reconoce la denominación de origen provisional "Jamón de Teruel", donde se indica que se faculta a la Dirección General de Industrias Agrarias para designar un Consejo Regulador provisional, de acuerdo con la Presidencia de la Diputación General de Aragón, encargado de redactar el proyecto de Reglamento particular de la citada denominación de origen, se da lectura a la resolución de la indicada Dirección General, de fecha de hoy, designando a los miembros del citado Consejo Regulador, y que son:

Presidente: D. José Antonio Benedico Martín. Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura.

Vicepresidente: D. Manuel Cortés Royo. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel.

Vocales sector productor:

- D. Jaime Gil Albosa. Peñarroya de Tastavins.
- D. Manuel Asensio Toribio. Teruel.
- D. Fernando Gimeno Lahoz. La Mata de los Olmos.
- D. Ricardo Serrano López. Calamocha.
- D. Bautista Segarra Redón. Calaceite.

Vocales sector transformación:

- D. Jesús Serraller Catalán. Calamocha.
- D. Eugenio García Alastruey. Formiche Alto.
- D. Fernando Raga Hurtado. Teruel.
- D. Artemio Conejos Guillén. Cedrillas.
- D. José Francisco Pérez Velilla. Teruel.

Vocales Técnicos:

- D. Joaquín Lacosta Riberes. Jefe de ICA de la Delegación de Teruel.
- D. Ricardo Eced Sánchez. Alcalde de Teruel. Ingeniero Técnico Agrícola de la Delegación de Teruel.
- Un representante de la Excmo. Diputación General de Aragón.
- En representación de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel:
 - D. Jesús García Esteban. Teruel.

Los asistentes, por tanto, quedan enterados, debiendo trasladarse a los mismos tal resolución en unión de este acuerdo y celebrar la primera reunión del Consejo en el plazo máximo de dos meses, a partir del día de hoy."

Lo que me complace en comunicar a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.

Teruel, 9 de septiembre de 1981.

EL PRESIDENTE,

